

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.178

Jueves 19 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2658244

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA. DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA Y ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.462, de esta Subsecretaría, oficialízase como integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, de conformidad a lo dispuesto en el DS N° 95, de 2013, modificado por los DS N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la resolución exenta N° 1.719, de 2024, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación de los pescadores artesanales; Región de Arica y Parinacota, primer cargo, titular Sr. Guido Alexis Rojas Tapia; suplente Sra. Lidia Ruth Pinochet Conejeros, segundo cargo, titular, Sr. José de la Vega Bustamante; suplente Sra. Maribett Molina Sandoval, tercer cargo, titular, Sr. Ernesto Desiderio Rojas Chacana; suplente Sra. Andrea Davina de la Vega Bustamante; Región de Antofagasta, primer cargo, titular Sr. Andrés Elías Ramos Fernández; suplente Sra. María Jesús Ramos Fernández, segundo cargo, titular Sr. Héctor Moisés Souza Blaye; suplente Sr. Mario Enrique Flores Henríquez.

En representación de los pescadores industriales; primer cargo, titular Sr. Miguel Ángel Escobar Silva; suplente Sr. Luis Michel Bustos Rocha, segundo cargo, titular, Sr. Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado; suplente Sr. Luis Gerardo Seguel Sepúlveda.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

Declárense vacantes los siguientes cargos previstos, en calidad de titulares y suplentes: El cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región de Tarapacá, tercer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región de Antofagasta, tercer cargo en representación del Sector Pesquero industrial y el cargo en representación del Sector Plantas de Proceso.

Para efectos de proceder a la nominación de los cargos individualizados en el artículo anterior, declárese abierto un periodo extraordinario de nominación de 15 días hábiles, contado desde la publicación, en el Diario Oficial, de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Viernes, 6 de junio de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2658244

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl